Año IV.—Núm. 1197. Domingo 23 de diciembre de 1860. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de diciembre de 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores, la comision de presupuestos está en el deber de contestar al señor Madoz, que ha consignado varios cargos graves que vienen sobre la subcomision de Gracia y Justicia unos, y sobre la comision de presupuestos otros, y que merecen una contestacion cumplida.

S. S. ha empezado por decir que aquí están invertidos los papeles, porque á juicio del señor Madoz, el deber del diputado es siempre castigar el presupuesto; nunca aumentar la dotacion de un servicio, si este se considera importante. La comision, en este punto como en otros, se separa del señor Madoz. Nosotros creemos que los diputados deben pedir todo aquello que sea conveniente para el esplendor y el decoro de la nacion, que dependen en gran parte del esplendor y el decoro de los que en la esfera pública la representan.

La subcomision de Gracia y Justicia, señores, conociendo fundamentalmente la importancia de las funciones de los tribunales de justicia, y viendo que las dotaciones de los funcionarios del órden judicial no están en armonia con esa importancia, acordó un aumento en esas dotaciones. No era, aun con este aumento, la dotacion la que debiera; solo se proponia un aumento de 4,000 rs. en cada clase; pero no se podia hacer mas en el estado del Erario del pais. Hé aquí, señores, lo que ha promovido las iras del señor Madoz. Esta reforma que nosotros presentamos á la comision de presupuestos, fué aceptada con reconocimiento por el señor ministro de Gracia y Justicia, creyendo aun S. S. que no llegaba á donde debia llegar; pero el señor ministro de Hacienda hizo observaciones importantes en contra de esta reforma, y se debatió ámpliamente esta cuestion, girando principalmente sobre las dotaciones de los magistrados de la audiencia de Madrid y los del supremo tribunal, las cuales no hubo mas remedio que conocer que no estaban en armonía con lo que exigen las necesidades de una familia colocada en una posicion medianamente alta, porque si en todas las clases es necesaria una gran independencia, esta es mucho mayor en aquellas clases cuyos fallos han de resolver las cuestiones relativas á las personas, y han de durar cuanto dure la vida del pais.

Esta medida, señores, proponíamos los individuos de la subcomision, y por cierto, señores, que no merecia las graves censuras que ha hecho de ellas el señor Madoz, y las aun mas graves que le dirigió en la comision, ya que S. S. ha traido al debate lo que en la comision pasaba.

La idea, señores, nacida del señor ministro de Hacienda; de dar una cifra redonda de 1.500,000 rs. para que por de pronto se atendiese á los funcionarios del órden judicial que mas lo necesitasen, fué aceptada, aunque con repugnancia por la subcomision, y repartida no por esta, sino por el señor ministro, se llevó á la comision general donde la impugnó el señor Madoz.

En el seno de la comision general se inició una oposicion decidida á la propuesta de la subcomision: quisimos retirarla: mediaron esplicaciones, y al fin, á propuesta del señor Ardanaz: se vino á aceptar por todos que ese millon y medio de reales aumentado al presupuesto, se adjudicará á los señores jueces de primera instancia.

Esa idea, señores, no la admitimos ni el señor Monares ni yo; y no lo hicimos, no porque creamos que los jueces de primera instancia estan bien, sino porque no queremos establecer privilegios, y mucho menos en una clase como la encargada de administrar la justicia. Nosotros queremos este aumento, pero no le queremos cuando se olvidan las dotaciones de los altos funcionarios de la justicia y las del ministerio público.

Ha sido, señores, á mi juicio, tan desgraciada esta idea, que ni aun se ha acordado la comision de los abogados y tenientes fiscales de las audiencias, cuyas funciones son tan importantes como las que mas de la administracion de justicia.

El señor Madoz ha hecho algunas indicaciones acerca de la parcialidad con que la subcomision ha mirado la cuestion del clero, y si bien S. S. no ha presentado esto claro, yo pensé desde luego manifestarlo con toda claridad, como ya lo ha hecho el señor Gonzalez. Que el clero está mal dotado en España, donde un cura párroco no llega á tener 3,000 reales de sueldo, es inútil decirlo; pero esta cuestion vendrá en su dia al Parlamento traida por el gobierno, ya sea este, ya otro.

Hoy no estamos en ese dia; el gobierno, segun tengo entendido, se propone fijar estas dotaciones; pero lo que hoy hemos propuesto no merece la alarma que se ha indicado. El señor Grandallana y yo manifestamos que el clero de Jerez y de Alicante estaba pereciendo; esto es la verdad, no se oculta á nadie, y por consideracion á las consecuencias especiales de esos cleros, que aceptó la idea de aumentar un poco los sueldos de los prebendados y beneficiados de las dos colegiatas.

Pero dice el señor Madoz: esos sueldos no están concordados: yo me alegro mucho ver á S. S. tan celoso defensor del Concordato; pero este no prohibe de ninguna manera que se aumente esta dotacion con arreglo al valor de la moneda; no fija mas que el mínimum del sueldo, y vea S. S. cómo no puede ser obstáculo el Concordato á lo dispuesto por la comision.

Y á mí me estraña mucho, señores, que vengan aquí los señores Madoz y Gonzalez á establecer comparaciones entre los beneficiados de Toledo ó de Barcelona, y los de Alicante ó Jerez, porque la diferencia de dotaciones es enorme y sube de punto si se fija la consideracion en lo cara que es la vida en Jerez ó en Alicante, con lo barata que es en el pueblo de Toledo, que hoy ha perdido su importancia, y en donde se vive hoy con tanta holgura como en la mas retirada aldea de España.

Estas observaciones he debido manifestar en contestacion al señor Madoz, porque la autoridad de sus palabras exigia que fuesen contestadas, y para fijar la posicion de la subcomision de Gracia y Justicia, de la general de presupuestos, y del individuo que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

El Sr. MADOZ: Se ha equivocado mucho el señor Rivero al hablar de las iras del señor Madoz: yo no tengo iras; no tengo mas que deseo del acierto. Yo no me opongo á que los señores magistrados y jueces sean dotados convenientemente. Lo que he combatido es la manera de hacerlo. S. S. cree que ese 1.500,000 rs. no está bien distribuido entre los jueces de primera instancia, y yo creo que sí.

S. S. me ha hecho un cargo grave. Dice S. S. que he hecho revelaciones; eso es muy inocente: todos los periódicos dicen todos los dias lo que ha pasado en las comisiones; nadie ha prestado juramento de guardar el sigilo de lo que pasa allí; pero ya que S. S. me dice que lo guarde, yo no manifestaré al congreso una cosa que pasó allí y que es personal á S. S.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Puede V. S. manifestarlo.

El Sr. MADOZ: Pues con la vénia del señor Rivero, diré que el cabildo de Jerez acudió al gobierno para que se aumentase su dotacion cuando el presupuesto estaba ya hecho; dijo el ministro que era justo, y entonces dijo S. S.: «pues aquí traigo yo tambien otra pretension del cabildo de Alicante;» y yo dije á mi vez: «y yo otra del de Barcelona;» pero como yo soy diputado de oposicion, no me valió, y á S. S. sí. Y no crea el señor Rivero que yo le censuro por esto, no; su conducta es muy natural: en su caso, yo hubiera hecho exactamente lo mismo.

Dice el señor Rivero que yo acato el Concordato, y parece que se estraña S. S. Mas me estraña á mí el cargo en boca del señor Rivero, porque cuando yo decia hace algun tiempo que era preciso vender sin licencia de nadie, S. S. se sentaba á mi lado y votaba conmigo. Esto quiere decir algo; aunque se encoja de hombros el señor Rivero, quiere decir que aquí está la consecuencia y no en S. S.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Vuelvo á repetir que yo he pedido nada para Toledo; he dicho solo que el conceder mas dotacion á determinados cabildos, era poner en un conflicto á los diputados de los distritos en que se hallan enclavadas las catedrales.

El Sr. RIVERO: Yo no he metido á Alicante en el presupuesto del modo que supone el señor Madoz; venia gestionando hace mucho tiempo por el aumento de la dotacion del cabildo, y he espuesto de un modo sério y conveniente las razones que para ese aumento habia, teniendo la fortuna de que fueran aceptadas. Esto es lo que ha pasado, ni mas ni menos.

El Sr. MADOZ: Yo dije que si el señor Rivero Cidraque presentaba aquella peticion, presentaba yo la mia: apelo al testimonio del señor ministro de Gracia y Justicia.

Suspendida la discusion, pasaron á la comision varias esposiciones relativas á la ley hipotecaria.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Villahermosa: Mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 17.

El jóven catécumeno, de quien dijimos hace dias, habia sido bautizado, es trasladado de real órden, bajo la munificencia de su majestad, acompañado de su protector catequista, el ejemplar sacerdote don Julian Gonzalez, al distinguido colegio de padres Jesuitas de la Habana, debiendo embarcarse el 12 en el vapor correo.

—Es positivo que S. M. se ha servido aprobar que una sociedad de labradores á cuyo frente figura el Excmo. Sr. marques del Duero, construya una canal de riego en la provincia de Málaga, aprovechando las aguas de los manantiales de Torremolinos: á la vez se ha aprobado la renuncia hecha por aquella municipalidad á la construccion de dicho canal.

— No parece que sea exacto lo que ha anunciado un periódico de Málaga acerca de haberse resuelto la salida de una urca para Filipinas, con el objeto de traer tabaco en rama para fabricar cigarros de á cinco ochavos: lo que si parece se ha dispuesto, es que se proceda sin demora á buscar terrenos en aquella isla propios, para cultivar en ellos dicha planta, á fin de que á su tiempo y llegada que sea la época de la recoleccion puedan remitirse á la Península los productos de la cosecha.

—Pasan de cuatro millones, segun *La Union Nacional*, los soldados que mantiene hoy la Europa en pié de guerra, robando á la produccion y á la enseñanza treinta millones de reales diarios.

—El primer número de la *Razon*, revista política que ha empezado á ver la luz pública, contiene los artículos siguientes: I, *Introduccion*, por la Redaccion: II, *El Socialismo y la Democracia*, por don Gabriel Rodriguez: III, *España y Portugal*, por don Ricardo Alzugaray: IV, *Poema de Fernan Gonzalez*, por don Miguel Morayta: V, *Revista científica*, por don Julian B. de la Peña: VI, *Revista política*, por don José M. Monroy.

—Esta tarde se ha dado cuenta al congreso de una comunicacion del señor Fernandez Cueto, en la que este señor renuncia el cargo de diputado por el distrito de Madridejos.

—Dice una carta de Roma del 4 que se aseguraba allí que el señor Carbonell, ministro de Hacienda del rey Francisco II, habia salido para Gaeta con el encargo de aconsejar á su soberano que renunciase á defenderse. «El oro del Piamonte, añade, ha hecho por otra parte grandes conquistas en el reino de Nápoles y parece que debe representar un papel en la toma de Gaeta.»

—La reina viuda de Nápoles asistió dias pasados en Roma á las ceremonias religiosas de la capilla Sestina con toda su familia. Sus nietos iban de uniforme, los unos de cabos y los otros de sargento.

—El nuevo folleto que ha visto la luz en Paris con el título de «Francisco José y la Europa», tienen por objeto probar que si Austria se desprendiese del Véneto no perderia nada y realizaria por el contrario, una gran economia, y que si hace cesion de este territorio por la cantidad de quinientos ó seiscientos millones, sacará gran provecho de este que tranquilizaria los ánimos y afirmaria la paz general.

—M. Pouchet ha dado cuenta á la Academia de ciencias de Paris de una larga série de esperimentos acerca de los cuerpos introducidos por el aire en los organos respiratorios de los animales. En los pulmones y en los canales medulares de los pájaros ha encontrado fécula bajo dos formas, cuerpos pequeños, restos de plantas, tejidos, etc. En los pulmones de un pavo real encontró seda blanca, roja, verde, procedentes de las lujosas habitaciones donde habia permanecido.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. GREGORIO, PRESBITERO Y MARTIR.

Vigilia con abstinencia de carne.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de diciembre de 1860.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.		Números.
1.ª	Una palagana.	16669
2.ª	Dos candelabros.	2515
3.ª	Una palmatoria.	15399
4.ª	Una lechona..	10073
5.ª	Otra idem..	560
6.ª	Otra idem..	3276
7.ª	Otra idem..	4400
8.ª	Otra idem..	2889
9.ª	Otra idem..	3769
10.ª	Otra idem.	7677
11.ª	Otra idem..	9596
12.ª	Otra idem..	13101
13.ª	Otra idem..	4992
14.ª	Dos pavos..	15119
15.ª	Otros dos idem.	7744
16.ª	Otros dos idem.	6260

Palma 22 de diciembre de 1860.—Pedro Felío Perelló, vocal secretario.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime II, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y* 56 *pasageros.*

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Marsella 18 de diciembre.

Roma 15.—Francisco II ha publicado un manifiesto á los pueblos de las dos Sicilias invitándoles para que hagan el último esfuerzo con objeto de salvar su nacionalidad. Les promete que les conservará sus libertades con dos parlamentos distintos y una amnistia para todo el reino, y concluye diciendo que si se ve obligado á sucumbir, no por eso pierde la esperanza de volver algun dia.

Paris, jueves, 20 de diciembre.

El *Monitor* publica un decreto haciendo gracia de las condenas sufridas por la prensa.

Publica igualmente un parte del baron Gros, recibido por la via de San Petersburgo, y fechado en Pekin el 7 de noviembre, por el que se confirma la noticia de haber sido firmada la paz con la China. Segun el tratado de paz, los franceses percibirán una indemnizacion de sesenta millones de francos; se autoriza la emigracion de los coolis, y serán devueltos á los cristianos las iglesias y cementerios de su pertenencia. Un *Te-Deum* en accion de gracias se cantó en la Catedral de Pekin, despues de haber restablecido la cruz en la cúpula.

Viena.—La conferencia de Gran se ha cerrado habiendo resuelto por unanimidad suplicar al Emperador que les conceda la ley electoral de 1848.

La *Patria* asegura que Roma ha consentido en la revision del Concordato austríaco.

Madrid, juevsc, 20 de diciembre.

Es probable que se aplazará para 1863 la esposicion Hispano-Américana, haciéndola estensiva al Brasil.

Anoche presentó sus credenciales el ministro de Dinamarca en Madrid.

Bolsin: Consolidados, 51--40; Diferida, 43-20.

Paris, jueves. 20 de diciembre.

El *Constitucional* pública un articulo de M. Gradguillon en favor de la venta de la Venecia por el Austria.

Paris, viérnes, 21 de diciembre.

El general Martimprey ha sido nombrado subgobernador de la Argelia.

Un parte del general. Montauban del 8 de noviembre manifiesta que el palacio del emperador de la China no ha sido saqueado, y que los objetos preciosos han sido distribuidos por comisarios nombrados al efecto entre los aliados.

Londres.—Un parte de lord-Elgin del 8 de noviembre, recibido por la via de San Petersburgo, dice que han sido asesinados por los chinos 19 prisioneros franceses é ingleses. El general ruso Ignacheff ha prestado muy útiles servicios durante las negociaciones.

Dice una correspondencia de Marsella:

«España ha enviado á Gaeta un correo estraordinario, portador de despachos importantes. S. M. la reina de España, que cree próxima la partida de Francisco II de Gaeta, le renueva en ellos, segun se asegura, la oferta del palacio de Sevilla.»

Paris, viérnes, 21 de diciembre.

Viena.—La Bolsa ha estado hoy floja. Se espera que mañana se publicará el programa de M. Schmerling.

La Bolsa de Paris tambien ha estado floja. *Bolsa de hoy.*—3 por 100 frances, 68 40 —4 y 1/2 por 100 id., 96-55.—Interior español, 49 3/4.—Diferida, 41 3/4.

Lóndres.—Consolidados ingleses 93. Fondos españoles, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 3/8.

Amberes.—Id. id., 48 15/16.

Madrid, viérnes, 21 de diciembre.

El gobierno y la comision hipotecaria del congreso estan convenidos en indemnizar prévia y completamente á los escribanos perjudicados.

Todas las comisiones del congreso activan estraordinariamente los trabajos que tienen á su cuidado.

Bolsin: Consolidados, 51--45; diferida, 43-35.

Paris, sábado, 22 de diciembre.

El *Constitucional* publica un artículo en que dice que la Francia no sufrirá jamás que el Austria vuelva á tomar la ofensiva contra la Lombardia, y añade que otras potencias por diversos motivos son igualmente contrarias á la dominacion del Austria en Italia.

Dresde 21.—El conde Ladislao Teleky habia venido á Dresde con pasaporte falso inglés, pero ha sido preso y entregado al gobierno austriaco.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 21.

Madrid: 3 por 100, sin cotizar.—Diferido, sin cotizar.

Paris: 3 por 100, 68-40.—4 1/2 por 100, id., 96-50.—3 por 100 interior español, 49 3/8.—Esterior, 50 1/2.—Amortizable, 23 1/8.

Lóndres.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

Por lo que va sin firma,—P. J. GELABERT Y POL.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª *Quincena.—Funcion estraordinaria* 3.ª *de abono para mañana lúnes*

A BENEFICIO DEL PUBLICO.

Para contribuir á la festividad de este dia y en obsequio á los constantes favorecedores de este teatro, la empresa ha dispuesto la funcion siguiente:

1.° Sinfonia.

2.° El popular y siempre aplaudido drama de costumbres en seis actos y un prólogo, titulado:

LOS POBRES DE MADRID,

dirigida por el primer actor D. C. Guerra.

3.° El divertido baile característico, dirigido por el señor Perez, cuyo titulo es

El sargento ra-ta-plan.

4.° El chistoso sainete, titulado

Los dos viejos, llorando y riendo.

En el intermedio del baile al sainete tendrá lugar *un regalo al público* que consistirá en dos suertes, de los siguientes objetos.

1.ª suerte. *Media arroba de turron.*

2.ª suerte. *Dos magníficos pavos.*

Lo cual se entregará á las dos personas que hayan obtenido con la entrada los dos números iguales á los que se extraerán de la urna á presencia de los espectadores, segun se ha practicado otras veces, sin que deban satisfacer dinero alguno por el número que se les entregue.

A fin de que los concurrentes puedan retirarse temprano para solemnizar la *noche buena*, se empezará la funcion *á las 6.*

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.